



Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Profesionalización

ATENTA NOTA
No. 001/2019

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2019.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO
DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PRESENTE**

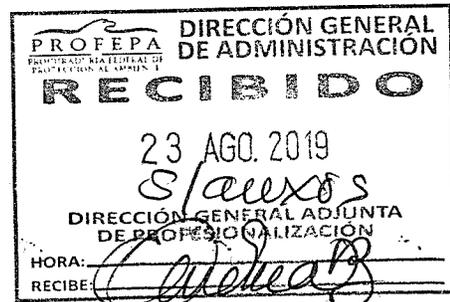
Por este conducto, solicito la modificación del perfil de puesto de la plaza señalada en el cuadro que a continuación se detalla:

No.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DEL PUESTO	NIVEL	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
1	Coordinador de Inspectores D	16-E00-1-EIC011P-0005978-E-C-D	P23	Dirección General Adjunta de Profesionalización

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

GISELA VALVERDE RAMÍREZ



C.c.p. Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios.- Directora General Adjunta de Profesionalización.- Presente.

GAG

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA DESCRIPCIÓN Y/O PERFIL DE PUESTOS

Código a 30 posiciones del puesto: 16-E00-1-E1C011P-0005978-E-C-D No.- de solicitud _____ Fecha 07/08/2019

Denominación del puesto: Coordinador de Inspectores D

I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita a la descripción (denominación, misión, objetivos y/o funciones) del puesto:

Se solicita la modificación de la descripción del puesto, en los apartados de **DENOMINACIÓN, OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO y FUNCIONES**, en virtud de que el puesto requiere desempeñar las funciones derivadas a las atribuciones conferidas al área de su adscripción: Dirección de General Adjunta de Profesionalización. De esta forma, al modificar el puesto se le estará dotando de certeza en la ejecución de las funciones que realiza en el área de adscripción actual, contribuyendo al cumplimiento de metas y objetivos de su área.

Adicionalmente se sugiere cambiar la denominación del puesto ya que lo propuesto se apega a las funciones realizadas con base en las necesidades de la Dirección General Adjunta de Profesionalización, por lo tanto, existe una necesidad de delimitar funciones, ámbito de competencia, derivado de la adscripción actual del puesto.

De esta forma, las modificaciones propuestas para este puesto, respecto a denominación, objetivo y funciones, obedecen a garantizar una congruencia entre funciones actuales y características de estructura organizacional del puesto. De igual forma se advierte la necesidad de reforzar las funciones para apoyar a las atribuciones encomendadas a la Dirección General de Administración y lograr un desempeño eficiente de funciones en apego a la legislación aplicable.

Derivado de lo anterior, se advierte la necesidad de enriquecer la redacción de las funciones y del objetivo de este puesto, en virtud de la importancia del mismo, para la ejecución de las actividades que se le encomiendan al puesto a fin de contribuir en la correcta ejecución de los procesos relacionados con los aspectos organizacionales de la Procuraduría

II. PERFIL DEL PUESTO

Escriba los argumentos que justifican los cambios que solicita al perfil (años de experiencia, nivel y/o grado de avance de estudios, agregar y/o eliminar carreras y/o áreas de experiencia) del puesto:

Respecto al **GRADO O AVANCE DE ESTUDIOS** se solicita cambiar el nivel de estudio de "Carreara Técnica o Comercial" a "Preparatoria o Bachillerato", con grado de avance "Terminado o Pasante", esta solicitud en razón de que para realizar las funciones de apoyo administrativo en comendadas a este puesto auxiliando a su superior jerárquico Jefe de Departamento de Planeación:

La fundamentación se basa en que desde el nivel de Preparatoria o Bachillerato Terminado, el puesto elaborar una serie de funciones y desempeñar actividades administrativas similares que están relacionadas entre sí, para lo cual es fundamental contar con conocimientos prácticos adquiridos a través de la experiencia, por lo que esta resulta más significativa que la obtención de un grado académico. Tendrá un panorama amplio, completo y formal, así como una cultura general basta para el continuo esfuerzo de la interrelación con áreas internas y externas de la administración pública, lo cual es uno de los objetivos de la enseñanza del nivel preparatoria o bachillerato general, en donde se consolidan los conocimientos adquiridos y se prepara al educando en todas las áreas de conocimiento, de tal forma que el aspirante sepa interactuar con personas de diferentes perfiles. Así mismo se considera que esta justificación se fortalece con las condiciones de renovación y en consecuencia salario, por las que está pasando el Servicio Profesional de Carrera, por lo que en opinión de esta Unidad Administrativa, un egresado de nivel Preparatoria o Bachillerato, con certificado, será idóneo.

Así mismo se requiere incluir las siguientes experiencias laborales:

- Organización y Dirección de Empresas
- Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos
- Administración Pública

De esta forma el puesto requiere conocimientos prácticos sobre cuestiones administrativas relativas a la aplicación de la legislación en materia de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, mismos que se adquieren con la experiencia en la operación diaria y no se aprenden solo a través de una formación especializada. Adicionalmente el puesto realiza diversas actividades que requieren ser planeadas y organizadas apegándose a los conocimientos de trabajo establecidos por lo que se requiere tener experiencia en el manejo de los procesos y procedimientos de trabajo. Así mismo el puesto requiere contacto con personal de su área de trabajo y/o con gente externa, básicamente para recibir y transmitir información, lo cual implica que el ocupante deberá contar con la experiencia necesaria para realizar estas actividades y así alcanzar los objetivos del puesto.

E00-41366 catálogo.

ESCRIBA SOLAMENTE LA INFORMACION QUE SOLICITA MODIFICAR:

Nombre del puesto: Analista de Planeación D

Objetivo general del puesto:

Actualizar y modificar la estructura y procedimientos del Subsistema de Planeación de Recursos Humanos del Sistema de Servicio Profesional de Carrera, con base en la normatividad vigente para facilitar el cumplimiento de las metas establecidas por la Institución.

Funciones:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

- 1 Realizar la carga de escenarios en el sistema informático RH-Net con las modificaciones de las plazas, mantener actualizado el maestro de puestos
- 2 Describir, perfilar y valorar los puestos sujetos al Sistema de Servicio Profesional de Carrera para dar cumplimiento a la norma en materia de descripción de puestos
- 3 Registrar los perfiles y descripciones de puestos previamente validados por el Comité Técnico de Profesionalización y selección de la PROFEPA, para dar cumplimiento a la norma en materia de descripción y perfilamiento de puestos, emitido por la Secretaría de la Función Pública
- 4 Realizar la alimentación puesto – persona de todas las plazas que integran la estructura y que están sujetas a la Ley de Servicio Profesional de Carrera para facilitar la operación de todos los subsistemas que integran el Servicio Profesional de Carrera
- 5 Turnar y gestionar ante la Secretaría de la Función Pública, el desbloqueo de diversos procesos, tales como movimientos laterales, trasposos, y artículos 34
- 6 Modificar y actualizar la base de datos del personal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sujeto al Servicio Profesional de Carrera
- 7
- 8
- 9

Tipo de relación: (elijá sólo una opción)

Internas ()

Externas ()

Ambas ()

Explicar la relación seleccionada

Características de la información: (elijá sólo una opción)

La información que se maneja no repercute en el interior del área de adscripción ni en el exterior de la dependencia ()

La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción ()

La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia ()

La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública ()

La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades paraestatal ()

La información que se maneja afecta a ciudadanos en su sector ()

Nivel de estudios: (elija sólo una opción)			
Primaria ()	Secundaria ()	Preparatoria o bachillerato (X)	
Bachillerato técnico o especializado ()	Normal ()	Carrera técnica o comercial ()	
Técnico Superior Universitario ()	Licenciatura o profesional ()	Diplomado ()	
Posgrado ()	Maestría ()	Doctorado ()	

Grado de avance: (elija sólo una opción)	Terminado o pasante (X)	Titulado (-)
---	-------------------------	--------------

Escriba las carreras que solicita eliminar:	Escriba las carreras que solicita agregar:
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6

Años de experiencia:

Escriba las áreas de experiencia que solicita eliminar:	Escriba las áreas de experiencia que solicita agregar:
1	1 Organización y Dirección de Empresas
2	2 Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos
3	3 Administración Pública
4	4
5	5
6	6

Jefe Inmediato

Firma:



Nombre:

Gisela Valverde Ramírez

Puesto:

Jefa de Departamento de Planeación

Valuación del puesto: 190743

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DEL
COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, a través de medios electrónicos de comunicación (videoconferencia), se reúne el Comité Técnico de Profesionalización (CTP) de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, integrado por su **Presidenta, Mtra. Úrsula Zozaya Jiménez**; el **Secretario Técnico, Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, piso siete, ala norte del edificio ubicado en la Carretera Picacho Ajusco No. 200, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, y el **C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa**, quien fue designado mediante oficio OIC/TOIC-TAADMGP/0290/2019, de fecha quince de mayo del año en curso, por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en términos de lo señalado en el Artículo 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF) y 14 de su Reglamento (REGLAMENTO), en la Sala de Juntas Magna, piso 20, ala A, del edificio ubicado en Ejército Nacional 223, Colonia Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Reunido el quórum legal, conforme a lo señalado en los artículos 14 y 16 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (REGLAMENTO), se inicia la Décima Primera Sesión Extraordinaria del CTP para desahogar el Orden del Día anexo al oficio de invitación número PFFPA/6/4C.28.1/0571/19. La Sesión se desarrolla de la siguiente manera:

1. Presentación y Aprobación del Orden del Día.

Se presenta a los integrantes del CTP el Orden del Día para ser aprobado y desahogar los asuntos que contiene y por unanimidad se toma el siguiente:

Acuerdo CTP.001/11ª.SE/2019: Se aprueba el Orden del Día.

2. Presentación de la solicitud de modificación a la descripción y/o perfil de 1 puesto contenido en el Catálogo de Puestos de esta Procuraduría para su autorización.

Con fundamento en el artículo 22 del REGLAMENTO y numeral 134 fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera (ACUERDO), el Secretario Técnico presenta a los integrantes del CTP, para su análisis y aprobación, en su caso, copia de la solicitud de modificación al perfil de puesto y la justificación correspondiente, así como el Oficio No. PFFPA/6/4C.28.1/0572/19, en el cual se adjunta el documento de RH-net para acreditar que no se encuentra en concurso el mencionado puesto:

No.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO DEL PUESTO ACTUAL	NIVEL TABULAR
1	COORDINADOR DE INSPECTORES D	16-E00-1-E1C011P-0005978-E-C-D	P23

Dicha solicitud fue recibida en la Dirección General Adjunta de Profesionalización, misma que se integra a la carpeta correspondiente a la presente Sesión (**Anexo 1**).

Comité Técnico de Profesionalización
Décima Primera Sesión Extraordinaria
29 de agosto de 2019

El representante de la Secretaría de la Función Pública pregunta al Secretario Técnico si el puesto a modificar "COORDINADOR DE INSPECTORES D" se encuentra adscrito a la Dirección General de Administración.

El Secretario Técnico manifiesta que de acuerdo con la Estructura registrada y aprobada por la Secretaría de la Función Pública el puesto de "COORDINADOR DE INSPECTORES D", con código 16-E00-1-E1C011P-0005978-E-C-D, se encuentra adscrito a la Dirección General de Administración, misma que se integra a la carpeta correspondiente a la presente Sesión (Anexo 1).

Una vez analizada la solicitud y considerando que el puesto no se encuentra en concurso, se pregunta a los integrantes del CTP si tienen alguna duda respecto al asunto en análisis, a lo cual manifiestan no tener duda alguna, por lo que se somete a votación la modificación correspondiente y por unanimidad se toma el siguiente:

Acuerdo CTP.002/11ª.SE/2019: Se autoriza la modificación al perfil de puesto contenido en el catálogo de puestos de esta Procuraduría, como se describe en el siguiente cuadro:

No.	UR	ACTUAL		MODIFICACIÓN		RESOLUCIÓN
		DENOMINACIÓN Y CÓDIGO DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN Y PERFIL	DESCRIPCIÓN	PERFIL	
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	COORDINADOR DE INSPECTORES D 16-E00-1-E1C011P-0005978-E-C-D	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>COADYUVAR EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, A LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN Y/O DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES</p> <p>FUNCIONES:</p> <p>1 REVISAR EL PADRÓN DE LA FUENTES CONTAMINANTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL Y ELABORAR UN PROYECTO DE VISITAS DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN.</p> <p>2 ELABORAR UN PROYECTO DE VISITAS DE VERIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN Y RESTAURACIÓN, SEÑALADAS EN LAS RESOLUCIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.</p> <p>3 ELABORAR UN PROYECTO DE VISITAS DE VERIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN Y RESTAURACIÓN, SEÑALADAS EN LAS RESOLUCIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.</p> <p>4 PARTICIPAR Y COORDINAR LOS OPERATIVOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES.</p>	<p>DENOMINACIÓN: ANALISTA DE PLANEACIÓN D</p> <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>ACTUALIZAR Y MODIFICAR LA ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS DEL SUBSISTEMA DE PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN.</p> <p>FUNCIONES:</p> <p>1. REALIZAR LA CARGA DE ESCENARIOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO RH-NET CON LAS MODIFICACIONES DE LAS PLAZAS, MANTENER ACTUALIZADO EL MAESTRO DE PUESTOS.</p> <p>2. DESCRIBIR, PERFILAR Y VALUAR LOS PUESTOS SUJETOS AL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA EN MATERIA DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.</p> <p>3. REGISTRAR LOS PERFILES Y DESCRIPCIONES DE PUESTOS PREVIAMENTE VALIDADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALIZACIÓN Y SELECCIÓN DE LA PROFEPA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA EN MATERIA DE DESCRIPCIÓN Y PERFILAMIENTO DE PUESTOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>4. REALIZAR LA ALIMENTACIÓN PUESTO - PERSONA DE TODAS LAS PLAZAS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA Y QUE ESTÁN SUJETAS A LA LEY DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA</p>	<p>MODIFICAR EL NIVEL DE ESTUDIOS DE CARRERA TÉCNICA O COMERCIAL A:</p> <p>PREPARATORIA BACHILLERATO 0</p> <p>GRADO DE AVANCE:</p> <p>TERMINADO PASANTE 0</p> <p>AGREGAR EXPERIENCIA LABORAL EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS • DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS • ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 	<p>La UR justifica su solicitud mediante Atenta Nota No. 001/2019, el cual forma parte integrante de la presente Acta como anexo.</p> <p>El Secretario Técnico informa a los integrantes del CTP, que las funciones de la plaza que se modifica se redistribuirán entre 4 plazas de Coordinador de inspectores adscritas a la Subprocuraduría de Inspección Industrial.</p> <p>Este Órgano Colegiado considera apropiada las modificaciones solicitadas por la Unidad Responsable, toda vez que contribuyen al cumplimiento de las funciones que se realizan en beneficio de los objetivos de la Dirección General Adjunta de Profesionalización.</p> <p>El CTP determina procedente la solicitud de modificar, la denominación, objetivo general, funciones y experiencia laboral, así como modificar el nivel de estudios y grado de avance del perfil de puesto.</p>

		<p>5 REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.</p> <p>6 RECIBIR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN DE LOS DATOS DE CAMPO SOBRE IRREGULARIDADES EN MATERIA AMBIENTAL Y/O RECURSOS NATURALES.</p> <p>7 DAR SEGUIMIENTO A LOS ASEGURAMIENTOS O DECOMISOS DE ESPECIMENES O PRODUCTOS INCAUTADOS, DURANTE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y/O OPERATIVOS, ASÍ COMO SU RESPECTIVA CANALIZACIÓN A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.</p> <p>8 PROGRAMAR AL PERSONAL DESIGNADO PARA APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES TÉCNICOS DERIVADOS DE LOS ACTOS DE INSPECCIÓN.</p> <p>9 PROGRAMAR AL PERSONAL DESIGNADO PARA APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE PERITAJES DERIVADOS DE ACTOS DE INSPECCIÓN.</p> <p>10 PROGRAMAR A LAS BRIGADAS DE INSPECCIÓN PARA APOYAR EN LAS NOTIFICACIONES DE EMPLAZAMIENTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DERIVADOS DE LOS ACTOS DE INSPECCIÓN.</p> <p>ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO:</p> <p>NIVEL DE ESTUDIOS:</p> <p>CARRERA TECNICA O COMERCIAL</p> <p>GRADO DE AVANCE:</p> <p>TITULADO</p> <p>CARRERAS GENÉRICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AGRONOMÍA • BIOLOGÍA • CIENCIAS FORESTALES • DESARROLLO AGROPECUARIO • ECOLOGÍA • QUÍMICA • VETERINARIA Y ZOOTECNIA • OCEANOGRAFÍA • DERECHO • INGENIERÍA • PESCA <p>EXPERIENCIA LABORAL:</p> <p>4 AÑOS</p> <p>ÁREA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE • DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES • TEORÍA Y METODOS GENERALES • MEDIO AMBIENTE 	<p>FACILITAR LA OPERACIÓN DE TODOS LOS SUBSISTEMAS QUE INTEGRAN EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.</p> <p>5. TURNAR Y GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL DESBLOQUEO DE DIVERSOS PROCESOS, TALES COMO MOVIMIENTOS LATERALES, TRASPASOS Y ARTÍCULOS 34</p> <p>6. MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SUJETO AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.</p>		
--	--	---	---	--	--

3. Presentación de las metas establecidas para el Programa Operativo Anual del Servicio Profesional de Carrera del 2019 en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

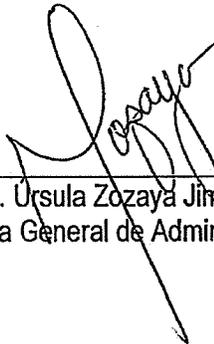
Con fundamento en los artículos 66 y 72 de la LSPCAPF, 86 y 87 del REGLAMENTO, y numeral 134 fracción VI del ACUERDO se presenta a éste Órgano Colegiado conforme al formato diseñado por la Secretaría de la Función Pública, anexo al presente (**Anexo 2**), las metas establecidas para el Programa Operativo Anual del Servicio Profesional de Carrera del 2019 en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para su aprobación, establecimiento y envío a dicha Secretaría. Una vez analizada la información presentada y por unanimidad este Comité procede a tomar el siguiente:

Acuerdo CTP.003/11^a.SE/2019: Se aprueban y se establecen las Metas del Programa Operativo Anual del Servicio Profesional de Carrera del 2019 en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por lo que se instruye al Secretario Técnico de este Comité, realizar las acciones necesarias para enviar en tiempo y forma las metas establecidas a la Secretaría de la Función Pública, a través del formato proporcionado para tal efecto.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta declara concluida la Sesión a las doce horas del día de su inicio y se procede a la firma de la presente Acta por triplicado, al calce y al margen por los que en ella intervinieron.

Miembros del Comité

Presidenta



Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
Directora General de Administración

Secretario Técnico



Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios
Director General Adjunto de Profesionalización

Representante de la
Secretaría de la Función Pública



C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa
Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del
Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de
Control en la SEMARNAT.